



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1011.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de octubre de 2019

VISTA: La Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", que en su Artículo 28 establece la composición de la Junta de Calificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los incisos a) y b) del citado Artículo disponen que la Junta de Calificaciones estará integrada por un funcionario superior del Ministerio que haya desempeñado el cargo de Embajador de la República en el exterior, y por un Embajador que se encuentre prestando servicio en el exterior.

Que por Resolución N° 808 del 1 de agosto de 2018, se designó al Embajador Manuel María Cáceres como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.

Que por Resolución N° 1068 del 5 de octubre de 2018, se designó al Embajador Ricardo Scavone como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.

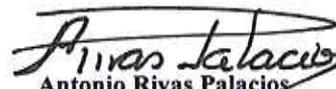
Que resulta necesario designar nuevos miembros de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28, incisos a) y b) de la Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar al Embajador **José Antonio Dos Santos** como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 2° Designar a la Embajadora **Ana María Baiardi Quesnel** como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 3° Dar las gracias al Embajador **Manuel María Cáceres** por los servicios prestados como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.
- Art. 4° Dar las gracias al Embajador **Ricardo Scavone** por los servicios prestados como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____